



1513

SELO QVARTO DEINTEMA  
R MEDIO ANO DEL MIL SEPT  
CIENTOS Y CINTE Y QVATRO

*[Handwritten flourish or signature]*

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

Y cinquenta Ducados en que da su señoría por conde-  
nado a cada Caballero Residente y Jurado que faltas-  
se al Ayuntamiento de dicho día Sabado Diez y siete de  
dicho mes aplicados para los gastos y quiebros de los  
acopios y repartimientos de sal y se les escribano y se atoda  
los Caballeros Capitulares presentes para el referido día y  
bajo la dicha pena a los Caballeros Capitulares e que dny fee-

*[Handwritten signature]*  
San Esteban

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca en Diez  
y siete días del mes de Junio de mill sezeientos e cinco  
y quatro años se juntaron a consejo los S. Lorca Justicia  
y Regimiento de ella en las salas de su Ayuntamiento pa-  
ra tratar cosas tocantes al servicio de su Magest. bien  
y utilidad de esta Republica es saber el Sr. D. Don  
Juan Escobedo y Medrano Corregidor de esta Ciudad

